



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 8

POR LA CUAL SE DISPONE QUE EL SEÑOR JUAN RAMÓN CONCEPCIÓN HASEITEL GALEANO, PRESTE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de enero de 2021

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3146/2020, por el cual se dan por terminadas las funciones del Señor Juan Ramón Concepción Haseitel Galeano en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, y se lo designa para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorandum VMAAT/DAL/N° 374/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, a través del cual solicita la asignación de funciones del Señor Juan Ramón Concepción Haseitel Galeano, en la Dirección de Asuntos Legales.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

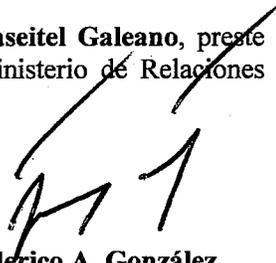
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer que el Señor **Juan Ramón Concepción Haseitel Galeano**, preste servicios en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____